SECRETARIA DE GOBIERNO

INFORME DE ACTIVIDADES N° 3	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
N° CPS-052-2025	
MES DE ABRIL	
SECRETARÍA.	SECRETARIA DE GOBIERNO
OBJETO DEL CONTRATO	ACOMPAÑAR LA EJECUCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS PARRA LA CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CONSERVACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	EDWIN ANDRES GIRALDO MORALES
CEDULA	70907988
PLAZO	6 MESES
PRORROGA N° 1	N/A
FECHA INICIO	7 DE FEBRERO DE 2025
FECHA TERMINACION INICIAL	6 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	N/A
VALOR DEL CONTRATO	18.000.000
ADICION N° 1	N/A
VALOR FINAL	18.000.000
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN	30 DE ABRIL DE 2025

OBJETIVO DEL INFORME:

La Administración Municipal acorde con el Plan de desarrollo del Municipio **"SAN CARLOS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES-2024-2027"** en sus deberes misionales y constitucionales busca satisfacer y mitigar las necesidades de la población.

Por medio de la SECRETARIA GOBIERNO, se realizó la firma el presente contrato CPS-052-2025 con el contratista EDWIN ANDRES GIRALDO MORALES con cedula de ciudadanía N° 70907988 del Municipio de MARINILLA, en la

prestación de servicios acompañar la ejecución de políticas y programas para la construcción de paz y convivencia ciudadana, mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la conservación y correcta utilización del espacio público en el municipio de San Carlos – Antioquia.

Se presenta informe de avance de las actividades ejecutas durante el mes de Abril del presente año, determinada en el contrato de prestación de servicios con número CPS-052-2025.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO CPS-052-2025

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Acompañar las visitas a los puntos de ventas ambulantes motorizadas y estacionarias en el casco urbano de Municipio, que ayuden a mejorar la movilidad en el Municipio.
2	Brindar apoyo en las acciones y procesos donde se realicen controles en los establecimientos abiertos al público, tanto formales como informales del Municipio de San Carlos.
3	Prestar apoyo en los eventos, espectáculos públicos y demás actividades que se presenten en la jurisdicción del municipio de San Carlos – Antioquia que facilite el control y vigilancia de la movilidad del espacio público.
4	Apoyar las jornadas que se realicen para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en el Municipio sobre publicidad realizada por medio de vallas, pasacalles, pendones y afiches en la vía y espacios públicos.
5	Apoyar el fortalecimiento de la movilidad y el espacio público en el Municipio de San Carlos, por medio de la gestión de información en campo que contribuya a la formulación de instrumentos de planeación para garantizar el cumplimiento de los programas.
6	Realizar seguimiento a las quejas realizadas por la comunidad, con relación a temas como quejas por ruido (perifoneo, música, otro tipo de ruido o incidentes que alteren el libre tránsito y la tranquilidad).
7	Brindar acompañamiento para la implementación de jornadas de control y sensibilización en temas de prevención de accidentalidad y señalización vial.
8	Las demás actividades convenidas con el supervisor del contrato, siempre en función del objeto contractual y de los programas en convivencia ciudadana en el Municipio de San Carlos.

SECRETARIA DE GOBIERNO

DESARROLLO DEL INFORME CPS-052-2025:

ACTIVIDAD 1. ACOMPAÑAR LAS VISITAS A LOS PUNTOS DE VENTAS AMBULANTES MOTORIZADAS Y ESTACIONARIAS EN EL CASCO URBANO DE MUNICIPIO, QUE AYUDEN A MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO.

DESARROLLO:

Se realizan visitas para verificar el cumplimiento del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016, Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público logrando evidenciar varios infractores por ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. Se les hizo un llamado de atención verbal para que cumplan con los compromisos y las normas establecidas en el municipio.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



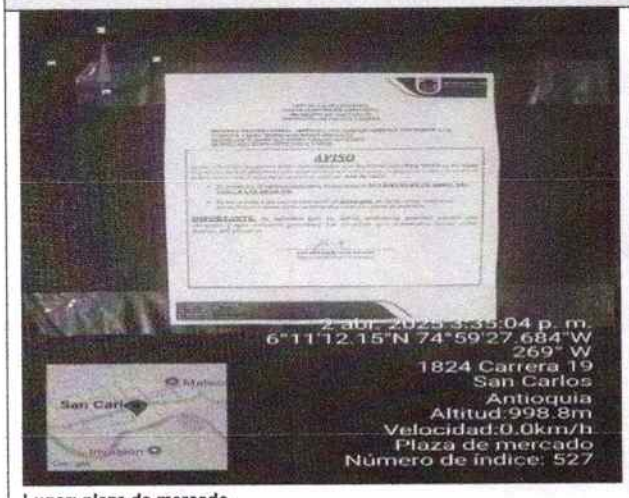
Lugar: El popo
Fecha/ Mes:01/04

IMAGEN N° 2



Lugar: Parque Génesis
Fecha/ Mes02/04

IMAGEN N° 3



Lugar: plaza de mercado
Fecha/ Mes: 02/04

IMAGEN N° 4



Lugar: Calle del comando
Fecha/ Mes: 03/04

SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTIVIDAD 2. BRINDAR APOYO EN LAS ACCIONES Y PROCESOS DONDE SE REALICEN CONTROLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO, TANTO FORMALES COMO INFORMALES DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

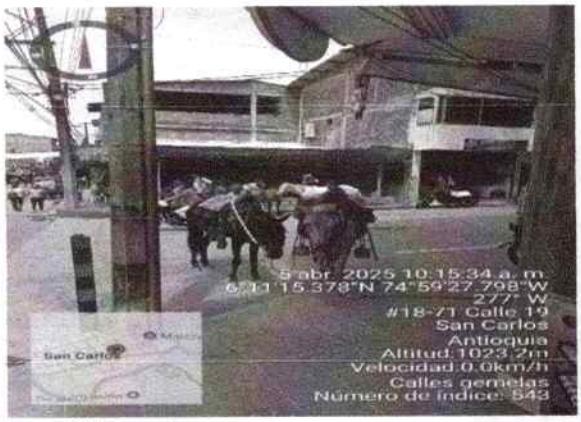
DESARROLLO:

Se realiza visita a los establecimientos públicos del municipio ubicados en el parque principal, buscando velar por el cumplimiento de las disposiciones por el ruido. La ley 1801 de 2016 establece el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana contempla medidas para controlar la contaminación auditiva. El artículo 33 establece medidas para intervenir situaciones que afecten la convivencia pacífica. Articulo 140 comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público y el manejo inadecuado al usar los semovientes en vía pública.

Estas actividades se hacen con el fin de controlar y evitar la perturbación con los altos decibeles que se generan en los diferentes establecimientos públicos y promoviendo también el uso adecuado del espacio público.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



Lugar: Calles gemelas
Fecha / mes: 05/04

IMAGEN N° 2



Lugar: Parque principal
Fecha / mes:06/04

IMAGEN N° 3



Lugar: Parque principal
Fecha / mes:06/04

IMAGEN N° 4



Lugar: Parque principal
Fecha / mes:07/04

ACTIVIDAD 3. PRESTAR APOYO EN LOS EVENTOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA QUE FACILITE EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA MOVILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO.

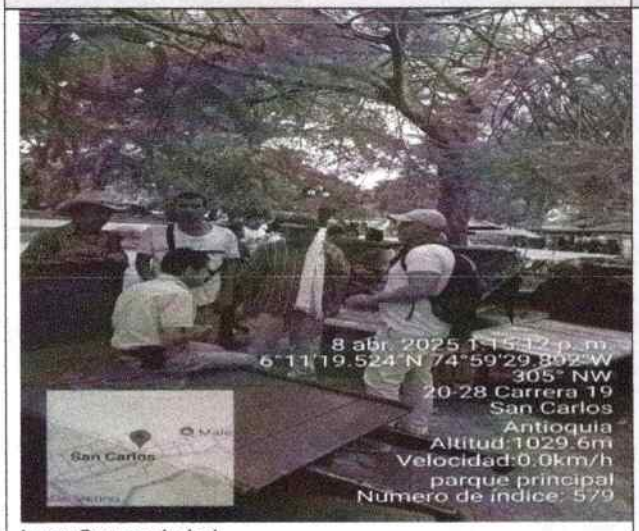
DESARROLLO:

El artículo 33 establece medidas para intervenir situaciones que afecten la convivencia pacífica. Articulo 140 comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio publico

En el marco de la función de acompañamiento y respuesta a las querellas interpuestas por los ciudadanos, en el uso inadecuado de los espacios públicos de las mesas y sillas en lugares prohibidos y la socialización del traslado de los carretilleros al lugar designado para guardar sus carretas.

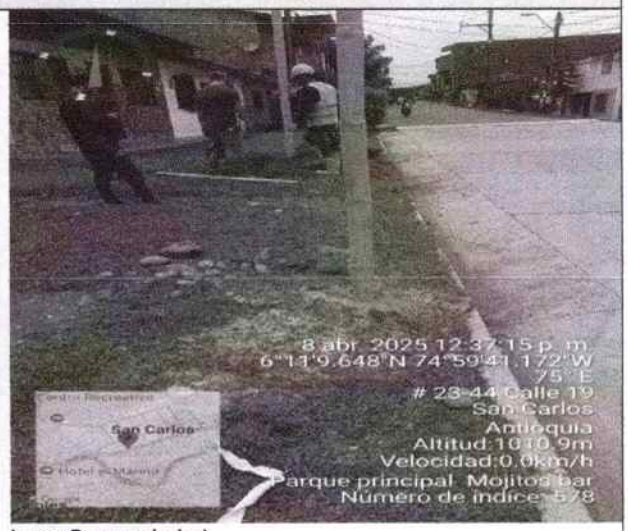
EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



Lugar: Parque principal
Fecha / mes: 08/04

IMAGEN N° 2



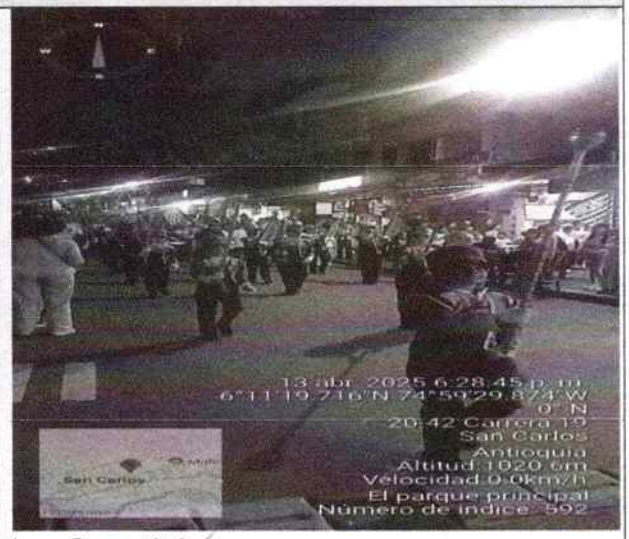
Lugar: Parque principal
Fecha / mes: 08/04

IMAGEN N° 3



Lugar: Parque principal
Fecha / mes:08/04

IMAGEN N° 4



Lugar: Parque principal
Fecha / mes: 13/04

SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTIVIDAD 4. APOYAR LAS JORNADAS QUE SE REALICEN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL MUNICIPIO SOBRE PUBLICIDAD REALIZADA POR MEDIO DE VALLAS, PASACALLES, PENDONES Y AFICHES EN LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS.

DESARROLLO:

Se llevaron a cabo inspecciones en diferentes sectores del municipio con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normativas urbanísticas y ambientales y sobre espacio público. Igualmente se hace acompañamiento desde la inspección municipal a las jornadas que se han realizado en el municipio, reuniones y eventos y señalizaciones de las direcciones correctas en las calles que fueron puestas de manera oportuna para nuestros visitantes y coterráneos.

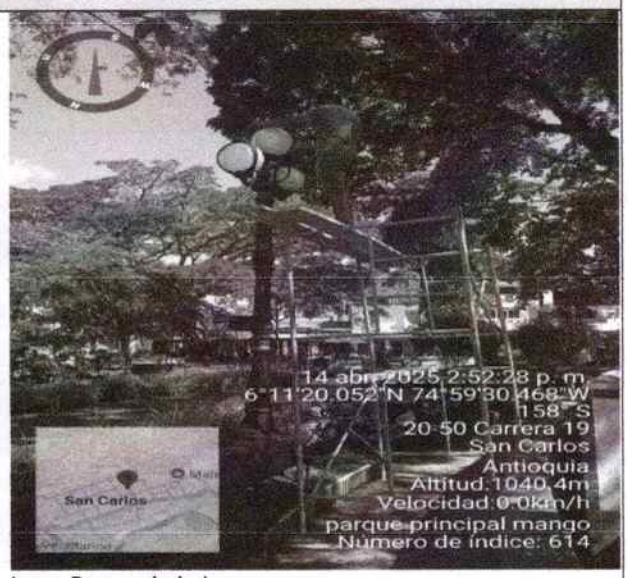
EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



Lugar: Calle malpaso
Fecha / mes: 14/04 ✓

IMAGEN N° 2



Lugar: Parque principal
Fecha / mes:14/04 ✓

IMAGEN N° 3



Lugar: Sector calle abajo
Fecha / mes: 14/04 ✓

IMAGEN N° 4



Lugar: Parque principal
Fecha / mes: 14/04 ✓

SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTIVIDAD 5. APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD Y EL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, POR MEDIO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN CAMPO QUE CONTRIBUYA A LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

DESARROLLO: Se realizan actividades de control de espacios público y control urbanístico con el técnico ocular urbanístico en diferentes sectores rurales y urbanos encontrando actividades y construcciones de forma ilegal en los diferentes sitios visitados y el mal uso de los espacios públicos. Se pudo evidenciar la realizar obras de construcción en espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente, la marcación de los parqueaderos regulados durante la semana santa en San Carlos y zonas peatonales.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



Lugar: Corregimiento el Jordán.
Fecha / mes: 15/04

IMAGEN N° 2



Lugar: Parque principal.
Fecha / mes:15/04

IMAGEN N° 3



Lugar: Calle de los guerrero
Fecha / mes: 16/04

IMAGEN N° 4



Lugar: La plaza de mercado.
Fecha / mes: 16/04

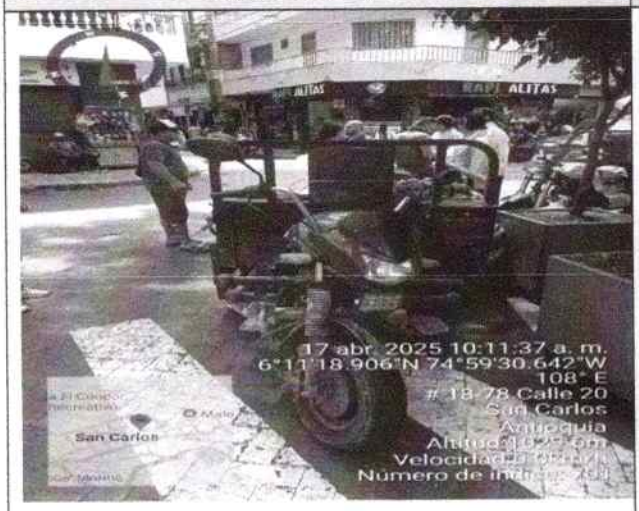
ACTIVIDAD 6. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS REALIZADAS POR LA COMUNIDAD, CON RELACIÓN A TEMAS COMO QUEJAS POR RUIDO (PERIFONEO, MÚSICA, OTRO TIPO DE RUIDO O INCIDENTES QUE ALTEREN EL LIBRE TRÁNSITO Y LA TRANQUILIDAD).

DESARROLLO:

En el marco del compromiso por mejorar la convivencia y la seguridad en nuestra comunidad, se realizaron actividades conforma a la ley 1801 de 2016 buscando adecuar y mejora los espacios públicos, brindando accesibilidad y disfrute de los mismos conforme a las necesidades y quejas de nuestra comunidad en la ocupación ilegal de nuestros andenes evitando el libre transitar de los viandantes y disfrute del mismo. Se pudo evidenciar la realizar obras de construcción en espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente.

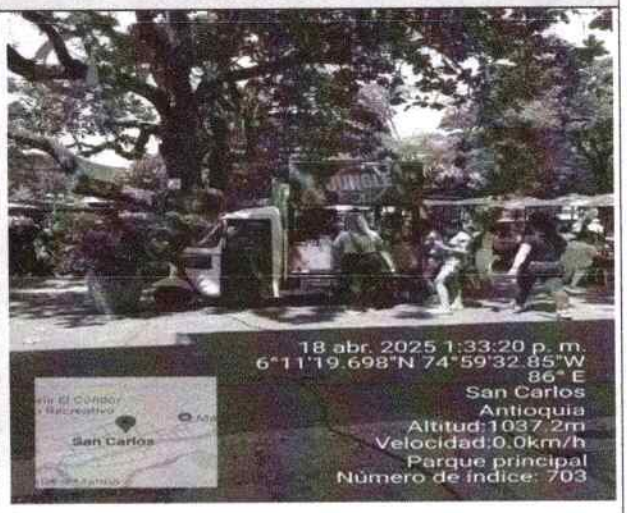
EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



Lugar: Parque principal.
Fecha / mes: 17/04

IMAGEN N° 2



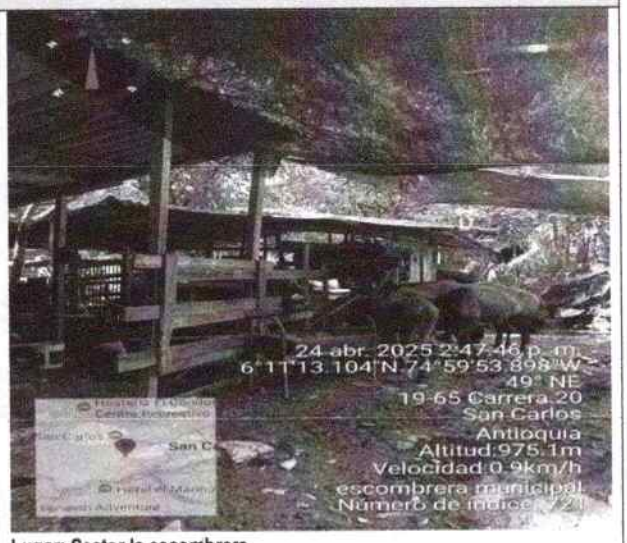
Lugar: Parque principal.
Fecha / mes: 18/04

IMAGEN N° 3



Lugar: Parque principal.
Fecha / mes: 23/04

IMAGEN N° 4



Lugar: Sector la escombrera
Fecha / mes: 24/04

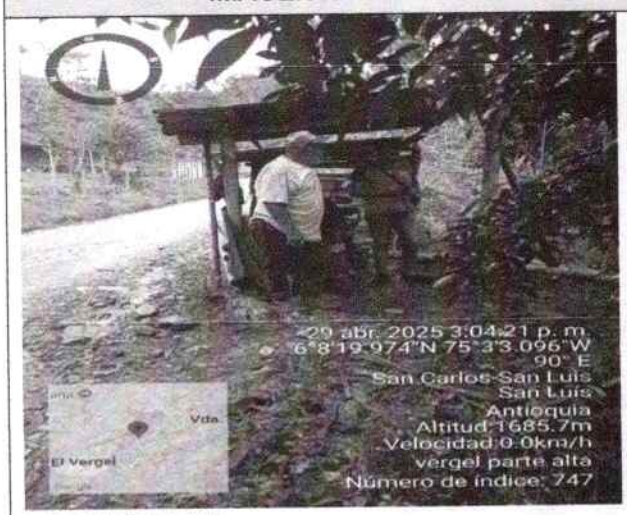
ACTIVIDAD 7. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE CONTROL Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y SEÑALIZACIÓN VIAL.

DESARROLLO:

En el presente informe se tallan las dificultades que se vienen presentando en el mal manejo de los escombros en predios municipales por partes de muchas personas, y los diferentes controles de parte de la inspección municipal en la protección de la riveras de los ríos y las posibles afectaciones que se vienen ocasionado por la extracción de material de arrastre y las piedras seleccionadas creando desequilibrio en los ecosistemas y deslizamientos en los predios.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



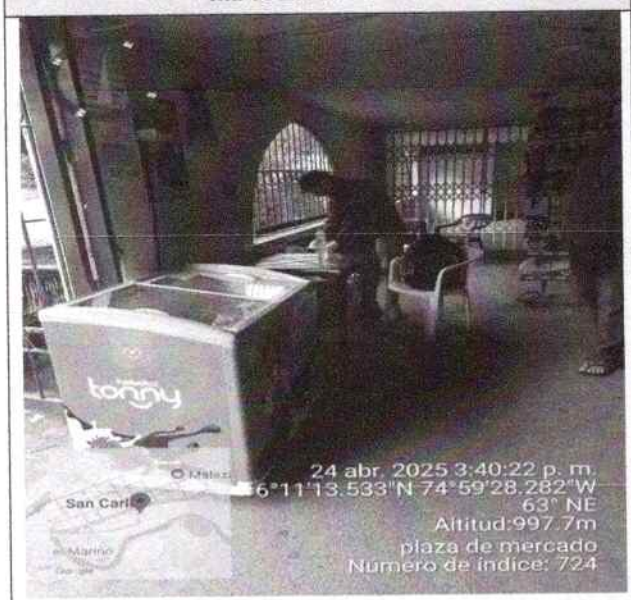
Lugar: Vereda el vergel
Fecha / mes: 29/04

IMAGEN N° 2



Lugar: Barrio el hospital
Fecha / mes: 29/04

IMAGEN N° 3



Lugar: Plaza de mercado
Fecha / mes: 24/04

IMAGEN N° 4



Lugar: Plaza de mercado
Fecha / mes: 24/04

ACTIVIDAD 8. LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONVENIDAS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SIEMPRE EN FUNCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE LOS PROGRAMAS EN CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.

DESARROLLO:

Se han realizado y llevado a cabo procesos de acompañamiento en diferentes en diferentes lugares por el mal usos de los espacios públicos orientado a garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes y a regularizar el uso del espacio público. Este informe detalla las acciones implementadas, los avances logrados.

EVIDENCIAS:

IMAGEN N° 1



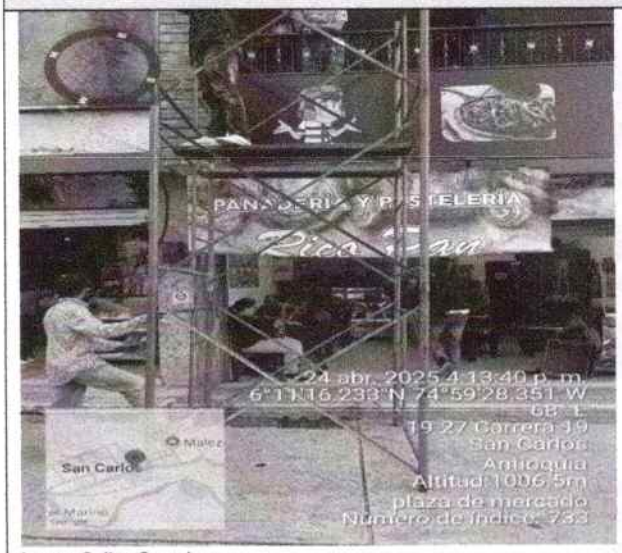
Lugar: Plaza de mercado.
Fecha / mes: 24/04

IMAGEN N° 2



Lugar: Barrio la Natalia
Fecha / mes: 25/04

IMAGEN N° 3



Lugar: Calles Gemelas
Fecha / mes: 24/04

IMAGEN N° 4



Lugar: embalse calderas
Fecha / mes: 03/04

SECRETARIA DE GOBIERNO

ASPECTOS POSITIVOS:

1. Se ha venido tomando mucha conciencia por parte de las personas que ocupan los espacios públicos en el respeto y la responsabilidad con los mismos, buscando cambiar sus paradigmas mentales y formas de proceder en el manejo y uso de los espacios públicos desde la pedagogía y educación.
2. Se ha informado a los ocupantes ilegales sobre la normativa vigente y las consecuencias de su actividad ha permitido que muchos de ellos reconsideren su situación de forma positiva y acatando las sugerencias que se les ha brindado. Este enfoque proactivo, basado en la educación y el diálogo, contribuye a construir una comunidad más informada y respetuosa de las normativas locales.
3. Mediante campañas continuas se ha venido concientizando el manejo y lugares de disposición de los escombros de las construcciones que se realizan en el municipio evitando que usen los predios municipales como disposición final de los mismos.

ASPECTOS PARA MEJORAR:

1. La ocupación Ilegal de espacios públicos a pesar de los avances logrados, aún persisten casos de ocupación ilegal en los espacios públicos. Esto indica que se necesita un seguimiento más constante y la implementación de medidas más efectivas para controlar este fenómeno. Es fundamental desarrollar estrategias que no solo aborden la ocupación ilegal de manera reactiva, sino que también prevengan su recurrencia a través de la planificación y el seguimiento continuo, pedagógico y empático ante las necesidades y derechos de las personas.

2. Es necesario continuar con la educación y sensibilización de todos los actores involucrados sobre el uso del espacio público y las normativas que lo regulan. La falta de conocimiento puede ser una de las razones por las que algunos comerciantes u ocupantes desconocen las implicaciones legales de su actividad. Por lo tanto, se deben desarrollar programas de capacitación y talleres informativos que aborden estos temas de manera regular.

3. Implementar jornadas en la protección y respeto de nuestros espacios públicos evitando el mal preceder y utilización del mismo.

4. Se evidencia la falta de cumplimientos de acuerdos pactados con los comerciantes y el concejo municipal en el manejo, uso de los andenes y ocupación de los mismos. Buscando que la prioridad sea para los viandantes o transeúntes en pro de su bienestar y accesibilidad.

SECRETARIA DE GOBIERNO

ITEMS	RESUMEN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
1	Acompañar las visitas a los puntos de ventas ambulantes motorizadas y estacionarias en el casco urbano de Municipio, que ayuden a mejorar la movilidad en el Municipio.	19
2	Brindar apoyo en las acciones y procesos donde se realicen controles en los establecimientos abiertos al público, tanto formales como informales del Municipio de San Carlos.	6
3	Prestar apoyo en los eventos, espectáculos públicos y demás actividades que se presenten en la jurisdicción del municipio de San Carlos – Antioquia que facilite el control y vigilancia de la movilidad del espacio público.	4
4	Apoyar las jornadas que se realicen para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en el Municipio sobre publicidad realizada por medio de vallas, pasacalles, pendones y afiches en la vía y espacios públicos	3
5	Apoyar el fortalecimiento de la movilidad y el espacio público en el Municipio de San Carlos, por medio de la gestión de información en campo que contribuya a la formulación de instrumentos de planeación para garantizar el cumplimiento de los programas.	7
6	Realizar seguimiento a las quejas realizadas por la comunidad, con relación a temas como quejas por ruido (perifoneo, música, otro tipo de ruido o incidentes que alteren el libre tránsito y la tranquilidad).	3
7	Brindar acompañamiento para la implementación de jornadas de control y sensibilización en temas de prevención de accidentalidad y señalización vial.	4
8	Las demás actividades convenidas con el supervisor del contrato, siempre en función del objeto contractual y de los programas en convivencia ciudadana en el Municipio de San Carlos.	8
	TOTAL	54

Atentamente;

Edwin A. Giraldo

Información Contratista
EDWIN ANDRES GIRALDO MORALES
CC: 70907988

Información Supervisor
MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDWIN GIRALDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-70907988
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-04-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-22
FECHA DE PAGO:	2025-04-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-04
NÚMERO PLANILLA:	8635406434
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8628840650
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.900	$ 14.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700	$ 420.700

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/06/2025

02 DE MAYO DEL 2025

N° 3

CUENTA DE COBRO

MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA
NIT. 890.983.740-9
DEBE A

NOMBRE (S) APELLIDOS	EDWIN ANDRES GIRALDO MORALES
CEDULA	70907988
TELEFONO	3012085101
CORREO ELECTRONICO	Egiraldo355@gmail.com
MUNICIPIO DEPARTAMENTO	San Carlos Antioquia

POR CONCEPTO DE PAGO DE PRESTACION DE SERVICIO			
OBJETO CONTRATO	ACOMPAÑAR LA EJECUCION DE POLITICAS Y PROGRAMAS PARRA LA CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CONSERVACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA.	**N°**	CPS-052-2025

LA SUMA DE	
VALOR EN NUMERO	**VALOR EN LETRAS**
3.000.000	Tres millones de pesos
PERIODO A COBRAR	**NUMERO DE DIAS LIQUIDADOS**
Del 1 al 30 de Abril de 2025	30

SE SOLICITA REALIZAR EL PAGO DE LA SIGUIENTE FORMA				
NUMERO DE CUENTA DEL BENEFICIARIO	64764645918			
TIPO DE CUENTA	AHORROS	**X**	CORRIENTE	
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA			

Actualmente soy contratista independiente, es de advertir que más del 80% de mis ingresos depende de la relación contractual con la entidad Municipio de San Carlos-Antioquia, favor aplicar retención depurada. ART-383 del Estatuto tributario.

Edwin A. Giraldo

Nombre: EDWIN ANDRES GIRALDO MORALES.
CC 70907988